

Declaración del PDC:

# Violación flagrante a la Carta Fundamental

El Presidente Nacional del Partido Demócrata Cristiano entregó anoche la siguiente declaración:

“Faltando aún el pronunciamiento del Senado en el proceso que se ha iniciado en contra del señor Ministro del Interior, don José Tohá, por infracciones reiteradas a la Constitución y a la ley, el señor Presidente de la República se ha apresurado a designarlo como titular en la Cartera de Defensa Nacional en circunstancias que el señor Tohá ha sido suspendido de su cargo de Ministro del Interior por la Honorable Cámara de Diputados.

“Tal designación, constituye una violación flagrante del texto de la Carta Fundamental, puesto que un funcionario suspendido no puede ser designado en otro cargo, mientras no se termine el proceso respectivo.

“Pero lo más grave es que el Señor Presidente de la República ha designado al señor Tohá como Ministro de Defensa Nacional, lo que implica comprometer ante la opinión pública a las Fuerzas Armadas, en circunstancias que éstas como institución profesional, disciplinada, obediente y no deliberante, no pueden emitir pronunciamiento alguno sobre el particular y sólo deben limitarse a acatar la decisión del Ejecutivo.

“Repudiamos tal procedimiento destinado a menoscabar el prestigio del Congreso Nacional y a hacer caso omiso de su decisión y manifestamos que la acusación en contra del Ministro del Interior continuará adelante, hasta su total tramitación.

“Pero consignamos nuestra protesta por la maniobra política que implica la acción del Ejecutivo al pretender envolver a las Fuerzas Armadas en una actitud de aparente solidaridad con su inconsulta decisión y, por lo tanto, como partícipes de una estrategia que sólo persigue desconocer las atribuciones de un Poder del Estado que ha sido respetuoso de la Constitución y la ley.

Fdo.: **RENAN FUENTEALBA MOENA**, Presidente Nacional”.

www.archivoaywin.cl

Cambios en el Gabinete:

# TOHA ASUMIO EN DEFENSA Y RIOS VALDIVIA EN INTERIOR

CON los mismos rostros, pero con algunas modificaciones de forma, el Gobierno salvó su primera crisis ministerial originada por la suspensión del Ministro del Interior, José Tohá, en el ejercicio de tales labores. Suspensión que —como es de público conocimiento— fue acordada por la Cámara de Diputados donde fue votada favorablemente la acusación constitucional interpuesta en contra de ese Secretario de Estado por el Partido Demócrata Cristiano.

El trueque de Ministros se inició a las 14.10 horas de ayer, en ceremonia efectuada en el Salón Rojo del Palacio de Gobierno. Sin embargo, poco después de las 9 de la mañana, se sabía que José Tohá iba a asumir la Cartera de Defensa Nacional cuyo titular, Alejandro Ríos Valdivia, pasaba a reemplazar al Ministro suspendido en el ejercicio de ese cargo.

Para dar estructura legal a este movimiento ministerial fue necesario que renunciara a su Cartera de Defensa Alejandro Ríos Valdivia, y como suplente del Interior solamente para la firma de los correspondientes decretos, se designara al titular de Economía, Pedro Vuskovic.

De esta forma, con la firma del Presidente de la República y del Ministro Pedro Vuskovic quedaron estructurados jurídicamente los de-

cretos mediante los cuales José Tohá se cambió al Ministerio de Defensa Nacional y Alejandro Ríos Valdivia se trasladó al de Interior, pero en el carácter de suplente.

## LA CEREMONIA

El juramento o promesa de los Ministros fue tomado por el Presidente de la República, sirviendo de Ministro de Fe el Subsecretario del Interior, Daniel Vergara.

Antes de que los Secretarios de Estado juraran, ha-

bló brevemente el Jefe del Estado, quien comenzó diciendo: "El gobierno ha sostenido que a través del resorte constitucional, se ha efectuado un juicio político acusando al Ministro del Interior, compañero y amigo, José Tohá".

"Esto, a juicio nuestro vulnera el espíritu y la letra de la constitución. Es por ello que recurriremos a todos los resortes que las disposiciones legales establecen para que quede claramente presentado lo que el Gobierno piensa. Es para nosotros un factor esencial el que se entienda que este es un régimen presidencial y que haremos todo lo que esté de nuestra parte para evitar a tiempo actitudes que nos retrotraigan al viejo régimen parlamentario".

Más adelante, agregó el Presidente Allende: "He determinado nombrar Ministro de Defensa Nacional al compañero y amigo José Tohá. Lo hago convencido que no ha cometido ningún delito que pueda atentar, no su línea de Ministro, sino su trayectoria de hombre y de político".

## EL MINISTRO RIOS VALDIVIA

También el Jefe del Estado se refirió a la designación del Ministro Alejandro Ríos Valdivia como suplente de Interior, destacando su idoneidad y espíritu de sacrificio.

Con anterioridad —en la antecámara del Salón Rojo de La Moneda— el nuevo Ministro de Interior fue abordado por los reporteros que en gran número presenciaron la ceremonia.

Empezó señalando que aun cuando el cambio lo conocía desde la tarde del jueves, éste le había causado bastante sorpresa. Dijo Ríos Valdivia: "el Presidente de la República me llamó para consultarme y naturalmente me pidió que esto lo mantuviera en la

(PASA A LA PAG. 8)

TOHA...

(De la 1ª Pág.)

reserva más absoluta. Yo le contesté lo siguiente: esto no lo he consultado con el partido, pero Ud. sabe cuál ha sido mi temperamento y mi criterio. Yo soy un hombre que no tengo porvenir político porque estoy viejo y en ese

sentido le he dicho siempre a Ud. que estoy dispuesto a sacrificarme por la Unidad Popular en lo que Ud. me solicite. Me pide este sacrificio, lo hago con mucho gusto. Veremos si soy capaz de cumplir".

Como casi de inmediato al Ministro del Interior se le preguntó cuál era su posición frente a las ocupaciones de predios agrícolas. Respondió Ríos Valdivia: "Yo he manifestado muy claramente que mi posición, de acuerdo con mi filosofía política, que yo no acepto nada que esté fuera del margen legal de manera que he sido contrario a las ocupaciones ilegales, ya sean agrícolas, ya sea urbanas, porque eso no está de acuerdo con mi pensamiento político ni el de mi partido". Se refería al Partido Radical.

¿Y en cuanto a la existencia de grupos armados? "Eso nunca nadie ha llegado al acuerdo de qué se entiende por grupos armados. Yo me atengo a lo que nosotros sosteníamos en el Ministerio de Defensa: estos grupos que hay por ahí, organizados con garrotes y de uno que otro revólver, bueno, esos no son grupos armados en el sentido que nosotros apreciamos y que determinarían una acción violenta de solución. Pero, indudablemente, que si esos elementos organizados de esta naturaleza están dispuestos a hacer acciones ilegales, yo no las acepto, por ningún motivo".

Opinan Presidente del Senado y el Presidente del Colegio General de Abogados:

## “ES INCONSTITUCIONAL DESIGNACION EN OTRA CARTERA DE MINISTRO ACUSADO”

**C**OMO inconstitucional calificaron dos juristas la designación del Ministro José Tohá en la Cartera de Defensa.

El primero de los consultados fue el Presidente del Colegio de Abogados de Chile y tratadista de Derecho Constitucional, Alejandro Silva Bascuñán. El profesor Silva Bascuñán dijo: “Me parece que la suspensión en el cargo de Ministro implica partir del hecho de que se

es Ministro para todos los efectos”. Explicó luego que tal cargo implicaba la subrogación de cualquier Cartera, la firma de decretos tanto económicos como de emergencia, y la designación como Ministro no se refiere específicamente a alguna Cartera en particular.

“La consecuencia lógica de una suspensión se extiende a su cargo”, informó el Presidente del Colegio de Abogados, agregando que aquí cabía preguntarse de

cuál cargo y la respuesta es: del cargo de Ministro. Manifestó que ese es el cargo que cumple una persona y que la Cartera en la que ha sido designado es sólo un accidente.

“No me cabe ninguna duda de que la designación en otra Cartera es inconstitucional, ya que los Ministros deben cumplir esa función en cualquier Cartera”, dijo el profesor Silva Bascuñán, quien terminó diciendo:

(PASA A LA PAG. 8)

### ES...

(DE LA LA PAG.)

do que nombrar a Tohá en otro Ministerio es una resolución que se aparta de la norma constitucional.

#### SUSPENDIDO

El Presidente del Senado, abogado y profesor, Patricio Aylwin Azócar, dijo que, a su juicio, el cambio de Cartera no altera de modo alguno la situación del Ministro acusado.

“Dice la Constitución que el acusado quedará suspendido de sus funciones cuando la Cámara así lo apruebe. Aquí se refiere a cualquier función de Ministro y la situación no se obvia pasándolo de uno a otro Ministerio”, declaró el Presidente del Senado.

Agregó que el sentido de la norma constitucional es que si la Cámara ha resuelto acusar a un Ministro por infracciones a las leyes y a la Constitución, “no puede seguir desempeñándose en las funciones de Ministro mientras el Senado no resuelva esa situación”. En el caso de que algún Secretario de Estado quede absuelto por la Cámara Alta no habrá ningún problema, manifestó el senador.

# Tohá Asumió El Ministerio De Defensa

## Alejandro Ríos Valdivia Juró Como Suplente del Ministerio del Interior

El Ministro del Interior, José Tohá, suspendido de su cargo por la Cámara de Diputados, fue designado ayer por el Presidente de la República como nuevo Ministro de Defensa y juró en este cargo en una ceremonia realizada en el Salón Rojo de La Moneda.

El ex titular de Defensa, Alejandro Ríos Valdivia, juró como Ministro suplente del Interior, en reemplazo de Tohá.

En el acto estuvo presente la totalidad del Gabinete del Presidente Allende, junto con Subsecretarios, representantes de los partidos políticos de la Unidad Popular y jefes de servicios.

El Presidente de la República manifestó que en "el momento oportuno" designaría en su carácter titular al Ministro Ríos Valdivia. Ello se debe a que el proceso constitucional contra el ex Ministro del Interior, José Tohá, está en trámite legal, ya que el acuerdo debe ser ratificado por el Senado, organismo cuyos integrantes fallan en conciencia.

### PALABRAS DEL PRESIDENTE ALLENDE

El Presidente de la República hizo uso de la palabra al iniciarse el acto del juramento de los Ministros, a las 14.05 horas. En su intervención se refirió a su empeño en que se respeten las disposiciones constitucionales, la existencia de un régimen presidencial, no un viejo régimen parlamentario y que él actúa de acuerdo a las prerrogativas que le otorga la Constitución, convencido de que con ello afianza la autoridad que tiene como Jefe de Estado.

El texto de las palabras del Presidente de la República es el siguiente:

"Compañeros Ministros, Subsecretarios y jefes de servicios, compañeros y amigos, senadores Anselmo Sule y Hugo Miranda, compañeros periodistas, señoras:

El Gobierno ha sostenido que a tra-

vés del resorte constitucional, se ha hecho un juicio político, acusando al Ministro del Interior, compañero y amigo, José Tohá; esto, a juicio nuestro, vulnera el espíritu y la letra de la Constitución, es por ello que recurriremos a todos los resortes que las disposiciones legales establecen para que quede claramente sentado lo que el Gobierno piensa. Puede, asimismo, recurrir un tercio de los parlamentarios de la Cámara de Diputados, si estima que es justo el planteamiento nuestro.

Frente a lo acaecido, al igual que lo sucedido en el despacho de la Ley de Presupuesto, como Presidente de la República me empeñaré en que se respeten las disposiciones constitucionales y es por esto que, en el caso de la ley que aludo, el Gobierno ha recurrido al Tribunal Constitucional. En esta etapa del proceso de Chile, nos interesa destacar que este Gobierno revolucionario luchará por el respeto irrestricto a las disposiciones constitucionales, y hemos dicho que si algo caracteriza, le da perfil propio al proceso de cambios de Chile, es precisamente que él se realizará dentro de los marcos legales y constitucionales. Y frente al pueblo, para que no quedara la menor duda como candidato y Presidente, hemos dicho que dentro de las normas de la propia Constitución dictaremos la nueva Constitución. Son todos los cuerpos jurídicos los que, hasta ahora, han permitido la acción del Gobierno, y ella se ha desenvuelto —reitero— dentro de los marcos estrictamente constitucionales.

A su vez, es para nosotros un factor esencial el que se entienda que éste es un régimen presidencial y que haremos todo lo que esté de nuestra parte para evitar apunten actitudes que nos retrotraigan a los viejos regímenes parlamentarios.

Y si la norma constitucional y jurídica es la base esencial de la acción

del Gobierno Popular que presido, la conciencia cívica y política del pueblo es el otro pilar en que descansa nuestra fortaleza.

Hasta ahora podemos sentirnos orgullosos de esta conciencia cívica y política del pueblo, que ha expresado, multitudinariamente, su apoyo a las iniciativas esenciales del Gobierno y su rechazo y su protesta a determinaciones que estima lesivas para su ansia legítima de cambios y transformaciones en la vida económica y social de Chile.

Hoy, después de lo resuelto anoche por la Honorable Cámara de Diputados, he determinado nombrar Ministro de Defensa Nacional al compañero y amigo José Tohá. Lo hago convencido, profundamente convencido, íntimamente convencido, que no ha cometido ningún delito que pueda atentar, no su línea de Ministro sino su trayectoria de hombre y de político.

Para nombrar Ministro de Defensa Nacional a José Tohá debe renunciar Alejandro Ríos Valdivia.

No tuve duda ninguna respecto a la actitud de Alejandro Ríos, que ha desempeñado su Cartera en medio del cariño y del respeto de las Fuerzas Armadas de Chile. Viejo profesor en las academias militares. Muchos de los jefes de hoy día fueron sus alumnos, y el afecto al maestro de ayer se ha acrecentado frente al Ministro de Defensa Nacional.

Las circunstancias políticas me obligan, entonces, a aceptar su renuncia al cargo y designarlo suplente en el Ministerio del Interior, y lo designaré titular en un momento oportuno.

Hasta este extremo, queremos nosotros que se sepa con qué claridad, firmeza y limpieza política actuamos. Esta actitud la asumo de acuerdo a las prerrogativas que me otorga la Constitu-

(Continúa en la Pág. 12)

# Tohá Asumió el Ministerio de Defensa

(De la Primera Página)

ción; lo hago convencido que con ello afianzo la autoridad que tengo, como Jefe de Estado, y contribuyo también a darle al Gobierno el perfil que tiene, nacido de la voluntad popular, que nos ordena ser los esforzados cumplidores de una gran tarea al servicio de Chile y del pueblo".

Posteriormente señaló:  
"Señor Subsecretario, lea los decretos pertinentes".

## LOS DECRETOS

Inmediatamente después el Subsecretario del Interior, Daniel Vergara procedió a dar lectura al decreto N.º 79 el que designó en calidad de suplente al Ministro del Interior, Alejandro Ríos Valdivia, de acuerdo al artículo 72 N.º 5 de la Constitución Política del Estado. El decreto fue firmado por el Presidente de la República, don Salvador Allende y por el Ministro de Economía y Subrogante de Interior, Pedro Vuskovic. Finalizado este acto el Presidente procedió a tomar el juramento de rigor.

Inmediatamente después el Subsecretario Vergara leyó el decreto N.º 80 en similares términos que el anterior que designó Ministro de Defensa titular a José Tohá.

El Presidente Allende luego de tomar el juramento constitucional felicitó a los Ministros y dio por finalizada el acto haciendo abandono del Salón Rojo, mientras los miembros del

Gabinete felicitaban con abrazos a los Ministros recién designados en sus cargos.

## DECLARACIONES DE RÍOS VALDIVIA

El Ministro del Interior Suplente, Alejandro Ríos Valdivia, requerido por los periodistas pocos instantes antes de su juramento manifestó que cuando el Presidente de la República lo llamó para ofrecerle la cartera le respondió que no había consultado a su partido político, que era un hombre sin porvenir político, pero que está dispuesto a continuar aportando su sacrificio por la Unidad Popular. "Veremos —ahora— agregó si soy capaz".

## ESTRICTO MARGEN LEGAL

Refiriéndose a su posición frente a las actitudes ilegales de algunos grupos dijo: "Mi posición es muy clara al respecto. No acepto nada fuera del margen legal, ya se trate de cualquier tipo de atropello en el campo agrícola o atropellos al ser humano. Con respecto a los grupos armados puntualizó: "sobre esa materia me limitaré a manifestar lo que se ha señalado desde el Ministerio de Defensa en el sentido de que es preciso clarificar muy bien qué se entiende por grupos armados. "Eas personas que se juntan y hacen actos reñidos con los aspectos legales —agregó— serán perseguidos. A nuestro juicio, grupos armados propiamente tales no existen en el sentido de actuar en forma organizada, pero si cualesquiera

de ellos actúa ilegalmente, no lo aceptaremos.

## SATISFACCION EN LAS FF. AA.

Con respecto a su designación manifestó que ha tenido conocimiento que su nombramiento ha sido recibido con especial satisfacción por los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas que le expresaron que los organismos militares cumplirían en todo momento con sus objetivos de legalidad y constitucionalidad.

Con respecto a las declaraciones del diputado Carmine, del Partido Nacional, quien en el Parlamento manifestó que en una próxima oportunidad podría ser el Presidente de la República el acusado, se limitó a manifestar: "Esa afirmación no puede siquiera ser contestada. Hay que preocuparse solamente de las materias importantes de estos momentos".

El Ministro Ríos Valdivia, consultado por un periodista afirmó que si existía alguna característica en él, es la de su entrega total a las labores que toma en el momento y que asume, su responsabilidad "cueste lo que cueste, para mantener el orden y la estabilidad del Gobierno". Fue enfático en señalar que "combatirá con energía cualquier intento de subversión.

Terminó manifestando que en ningún momento las altas autoridades de la nación pensaron en un militar para ocupar la Cartera de Interior y desmin-

tió los rumores que habían circulado en ese sentido.

## DECLARACIONES DE TOHÁ

El nuevo Ministro de Defensa Nacional, José Tohá se mostró visiblemente conmovido por su designación al término de la ceremonia en el Palacio de la Moneda. En reposadas palabras manifestó que ha sido emocionante para él, haber recibido una vez más "esta muestra de confianza del Presidente de la República que para mí tiene un significado inestimable". Dijo que la alta responsabilidad que asumía en esos momentos, relacionada con la función de velar por la seguridad del país, la enfrentaría con decisión para ser digno del nombramiento. "Por otra parte —dijo—, puedo manifestar que me invade una enorme satisfacción que me depara el hecho de trabajar junto a los jefes y oficiales de las Fuerzas Armadas, instituciones que han sabido dar muestras de su capacidad profesional en el cumplimiento de las tareas que le señalan la Constitución y las leyes".

El Ministro Tohá finalizó reiterando su satisfacción por la alta designación que se le hizo, "lo que me mueve a la reflexión —dijo— y a redoblar los esfuerzos para continuar en mis responsabilidades cada día para un mejor Gobierno de la República y del país".